



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 024-2026-GM/MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 17 de febrero de 2026.

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA MARIA DE HUACHIPA.

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 003-2024-MCPSMH de fecha 03 de setiembre del 2024 publicada en el Diario Oficial el Peruano el día 11 de octubre del 2024, Resolución Gerencial N° 026-2024/MCPSMH de fecha 17 de diciembre del 2024, la Resolución de Alcaldía N° 048-2025/MCPSMH de fecha 04 de marzo del 2025, Resolución de Alcaldía N° 023-2025/MCPSMH, y Resolución de Gerencia Municipal N° 018-2026-GM/MCPSMH de fecha 30 de enero de 2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 128° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 que establece que "Las municipalidades de los centros poblados son órganos del gobierno local, encargados de la administración y ejecución de las funciones y los servicios públicos locales que les son delegados y se rigen por las disposiciones de la presente ley (...)".

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, y como tal le corresponde implementar medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la administración municipal;

Que, por medio de la Ordenanza Municipal N° 003-2024-MCPSMH de fecha 03 de setiembre del 2024, publicada en el Diario Oficial el Peruano el día 11 de octubre del 2024, se resuelve aprobar el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 026-2024/MCPSMH de fecha 17 de diciembre del 2024, **SE APRUEBA EL MANUAL CLASIFICADOR DE CARGOS** de la Municipalidad Centro Poblado Santa María de Huachipa. (Publicado en el Diario El Peruano el día 30 de diciembre del 2024 en la página 62 y 63).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2025/MCPSMH de fecha 04 de marzo del 2025, en la cual, en su ARTICULO PRIMERO resuelve: "MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 045-2023/MCPSMH de fecha 01 de febrero del 2023, agregando y consignándose a las facultades del Gerente Municipal, lo siguiente:

FACULTADES ADMINISTRATIVAS DEL GERENTE MUNICIPAL:

(...) v) *Designación y cese de los servidores públicos de libre designación de la Municipalidad Del Centro Poblado Santa María de Huachipa.*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2025/MCPSMH, se designó al P.T. en administración Leonardo Máximo Lara Silva en el cargo de confianza como Subgerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 018-2026-GM/MCPSMH de fecha 30 de enero de 2026, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el P.T. Leonardo Máximo Lara Silva en el cargo como Subgerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa;

Que, de acuerdo a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, las entidades comprendidas bajo el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N° 1057, puedan contratar personal bajo régimen CAS para ejercer funciones que son propias de un funcionario o directivo de la entidad, siempre que su designación en el cargo haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;

Que, previo y durante el cumplimiento de sus labores en esta entidad, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha evaluado permanentemente el perfil profesional, siendo entonces que el P.T. Leonardo Máximo Lara Silva cumple con el perfil del puesto aprobado en el Manual de Clasificador de Cargos;

Estando así a lo expuesto y a las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2025/MCPSMH, y lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – DESIGNAR, al P.T. LEONARDO MÁXIMO LARA SILVA, en el cargo de empleado de confianza como **SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL** de la Municipalidad Centro Poblado Santa María de Huachipa, conforme lo establece el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) – MCPSMH, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS confianza, su Reglamento y Modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades de Ley que otorga el nuevo Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2024-MCPSMH, de fecha 03 de setiembre del 2024, publicada en el Diario Oficial el Peruano el día 11 de octubre del 2024, siendo su primer día de labores el 11 de febrero del 2026, conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DEJAR SIN EFECTO la encargatura de la Lic. Wendy Alexandra Victorio Román, como subgerente de Gestión Ambiental otorgada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 018-2026-GM/MCPSMH.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos realizar la posterior y permanente evaluación del desempeño laboral, perfil profesional y las que corresponda, de acuerdo a la normativa vigente.

**ARTICULO CUARTO.** – NOTIFICAR la presente resolución al servidor designado y demás unidades orgánicas que correspondan para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO QUINTO.** - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal, en el Portal de Transparencia Institucional de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa: [www.munihuachipa.gob.pe](http://www.munihuachipa.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad del C.P.  
**Santa María de Huachipa**

Ing. **RENZO FREDDY ANGELES ORTEGA**  
GERENTE MUNICIPAL (e)